

CONCON, 26 ABR 2021

DECRETO REGISTRADO N° 869 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°6 año 2019 y N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Solicitud de Permiso Administrativo Depto. de Educación, Liceo Politécnico de Concón.

DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, a los funcionarios, según el siguiente detalle:

Depto. de Educación					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Manuel Méndez Rivera	[REDACTED]	1	15/03/2021	15/03/2021

Liceo Politécnico de Concón					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Margot Cortés Alarcón	[REDACTED]	1	12/04/2021	12/04/2021
2.	Claudio Cataldo Mancilla	[REDACTED]	1	16/04/2021	16/04/2021

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


Maria Juliana Espinoza Godoy
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

Pamela Soto Agudo
PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Registro SLAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS

Firmado digitalmente
por EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.04.23
12:21:33 -04'00'